

RESOLUCIÓN No. PVAH-CONVIVIENDA-DE-001-2022. -COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA). -DIRECCIÓN EJECUTIVA. -CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTO: Para emitir Resolución del proceso de licitación No. **CONV-LPR-GAC-001-2023-02**, Contratación de los Servicios de Office 365 Standard para uso de CONVIVIENDA el año 2023, con acta de apertura el 10 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente nominador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.

CONSIDERANDO (2): Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 06 de abril de 2022 establece: "... 10)... Créase el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos, como Ente Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), tendrá como objetivo aglutinar la dispersión de instituciones destinadas a vivienda; planificar, organizar y dirigir el sector; facilitar la gestión reduciendo el tiempo del proceso de solicitud y aprobación para la construcción; mejoramiento de la vivienda social y reducción de los impuestos a los materiales de construcción..."

CONSIDERANDO (3): Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 373-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de junio de 2022, en el Ordinal Primero, se nombra a **HECTOR ROLANDO ESTRADA MUÑOZ**, como Director Ejecutivo del Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos creado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-05-2022; mismo Decreto que en el Ordinal Segundo establece: "El nombrado, tendrá las facultades y atribuciones establecidas en los Artículos 2, 3, 6, 7, 9, 14 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de mayo de 2014, por lo cual le corresponderá la dirección y administración de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)."

CONSIDERANDO (4): Que, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de noviembre del dos mil veintidós, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en la Sala de Juntas de Mezzanine (CONVIVIENDA): La Comisión Evaluadora nombrada por el Director Ejecutivo (Acuerdo Ejecutivo 373-2022), mediante Memorándum No. PVAH-CONVIVIENDA-034-2022 a: Ing. Wilmer Reyes/Jefe de la Unidad de Informática según Acuerdo PVAH-CONVIVIENDA-012- 2022, Abog. Fernando Bonilla/ Asesor Legal de Oficina de Comisionados y Arq. Paola Chinchilla / Jefe de Mitigación de Riesgos, Traslados y Reubicación, en calidad de observadora del Proceso Licda. Diana Martínez Representante de la Unidad de Auditoría Interna y como acompañamiento la P.M. Melba Audeli Castro Oficial de Adquisiciones y Comprador Publico Certificado y la Licda. Yeni Desirée Herrera Ayala/Jefe de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales/CONVIVIENDA, reunidos con el objeto de evaluar las ofertas de contratación del Servicio de MS Office 365 Standard para la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, Proceso No. CONV-LPR-GAC-001-2023-02, procediéndose de la manera siguiente:



0000190

CONSIDERANDO (5): Que el día diez (10) de noviembre de 2022 en hora señalada la Dirección de Administración General, Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, se procedió a la recepción de oferta tal como consta en Acta de Apertura de Oferta, recibiendo la cantidad de una (1) Oferta, detallada a continuación:

N°	Nombre del Oferente	Monto total ofertado en Lempiras
1	Navega, S. A. de C. V.	L 327,750.00

CONSIDERANDO (6): Que la Comisión Evaluadora procedió a verificar y evaluar la presentación de los documentos requeridos en las Bases de Licitación en 10-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS que contienen:

- a) 11.1 FASE I, Verificación Legal, El Oferente Navega, S. A. de C. V., cumplió con lo requerido en las Bases de Licitación (ver detalle de evaluación).
- b) 11.2 FASE II, Evaluación Financiera, Navega, S. A. de C.V., cumplen con los dos (2) ítems de la evaluación, Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal y Autorizan que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos pueda verificar la documentación presentada.
- c) 11.3 FASE III, Evaluación Técnica, se consideró la sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos (Aspectos Evaluable en Documentos Oficiales), la empresa Navega, S. A. de C.V., cumplió con los requisitos solicitados, siendo la Garantía de Desperfecto de Fabrica (marca MS 365 Business Standard CSP), no Aplicable para este tipo de Servicio intangible, adicionalmente la oferta cuenta con la Constancia extendida por Microsoft Honduras, que garantiza que la Empresa Navega, S. A. de C. V. es un partner ID 4624285, socio autorizado.
- d) 11.4 FASE IV Evaluación Económica: La empresa Navega, S. A. de C. V., presenta una oferta de Trescientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta Lempiras exactos (L327,750.00); monto que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestaria Aprobada para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO (7): Que la Comisión de Evaluación, revisión y análisis de oferta, una vez revisadas y evaluados los documentos de la oferta, siguiendo los procedimientos y criterios previa mente establecidos en el pliego de condiciones, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica vigente; Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y mediante el auxilio de la evaluación Legal, Técnica y Económica se emite el informe de recomendación del proceso de Licitación Privada de fecha 11 de noviembre de 2022 No. CONV- LPR-GAC-001-2023-02.

CONSIDERANDO (8): Que en cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado se giraron nueve (9) invitaciones a oferentes potenciales, inscrito en el registro correspondiente mismas que consta en el expediente del proceso de Licitación Privada.

POR TANTO:

La **COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA)** a través de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA**, en aplicación de los artículos: 321 de la Constitución de la República; 1, 4, 5 23 y 59 de la Ley de Contratación del Estado;



98 y 99 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 7 párrafo segundo, 24, 25, 45, 48, 49 y 72, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; Acuerdo Ejecutivo No. PCM-024-2014; Acuerdo Ejecutivo No. 373-2022 y demás disposiciones legales aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: Procedo a **ADJUDICAR** este Procesos de licitación a la Empresa **NAVEGA, S. A. DE C. V.**, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 327,750.00)**, en virtud que, es la única oferta recibida y contando con un precio más bajo en comparación al año anterior.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los interesados de la licitación y asimismo transcribirla a la **SECRETARÍA GENERAL** con copia a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** para su conocimiento y ejecución. - **NOTIFÍQUESE.**


ING. HÉCTOR ROLANDO ESTRADA MUÑOZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ACUERDO EJECUTIVO No. 373-2022
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022



0000189

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONV-LPR-GAC-001-2023-02

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintidós (10/11/2022), siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), reunidos en el salón de reuniones del Mezzanine de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA): en representación de la Comisión de apertura, Licdo. **Daniel Enrique Martínez-Director de Administración General/CONVIVIENDA**, P.M. **Melba Audelí Castro Oficial de Adquisiciones y Comprador Publico Certificado/CONVIVIENDA**, Licda. **Yeni Desirée Herrera Jefe de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales/CONVIVIENDA** y como observadora del proceso la Licda. **Diana Rebeca Martínez** representante de la **Unidad de Auditoria Interna/CONVIVIENDA**, por parte de los oferentes los representantes según detalle:

1. Navega S. A. de C.V.

Reunidos con el objeto de aperturar las ofertas para la contratación del Servicio de MS Office 365 Standard de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, Proceso No. **CONV-LPR-GAC-001-2023-02**, procediéndose de la manera siguiente:

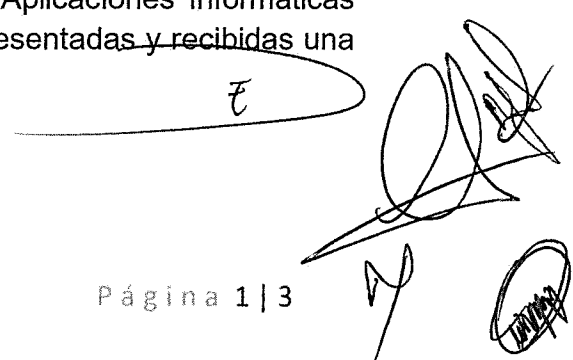
PRIMERO: En fecha y hora señalada la Dirección de Administración General procedió a la apertura de las ofertas recibiendo la cantidad de una (1) Oferta.

Detalle de la Empresa Oferente:

Nº	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
1	Navega S. A. de C.V.	L.327,750.00	L. 20,000.00	Garantía Bancaria de BANPAIS N°2022 61599003479

OBSERVACIONES: La Oferta presentada cuenta con una vigencia del 10 de noviembre 2022 al 10 de abril de 2023, se encuentra completamente sellada y foliada (101 folios) que equivale a 101 páginas, así mismo fueron invitadas mediante carta de invitación 9 Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta Office 365 Standard), de las cuales fueron presentadas y recibidas una (1) oferta.

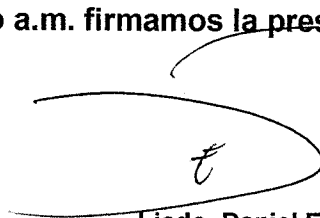


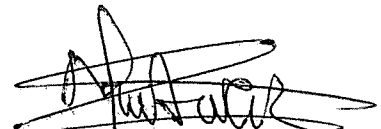


ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONV-LPR-GAC-001-2023-02

En consecuencia y conforme al procedimiento, se Cierra el Acto de Apertura a las once en punto a.m. firmamos la presente Acta


Licdo. Daniel Enrique Martínez
Director de Administración General
CONVIVIENDA


CPC P.M. Melba Audell Castro
Oficial de Adquisiciones
CONVIVIENDA


Licda. Yeni Desiree Herrera
Jefe Sección de R.M. y S.G.
CONVIVIENDA

Observaciones de la Unidad de Auditoria Interna: En relación con la Oferta presentada, en las páginas presentadas no se observan en su reverso folio, firma y sello;

COMO OBSERVADOR


Licda. Diana Rebeca Martínez
Representante de la Unidad de Auditoría Interna
CONVIVIENDA

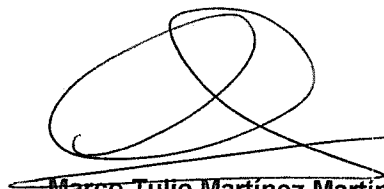


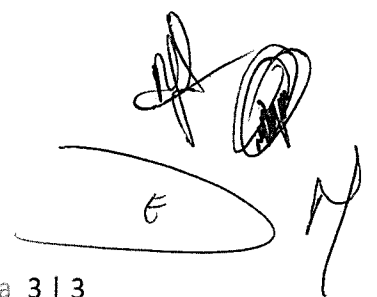
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONV-LPR-GAC-001-2023-02

Observaciones del Oferente: Su Oferta se encuentra presentada con forme a los pliegos de condiciones de la Licitación No. **CONV-LPR-GAC-001-2023-02**, foliada, firmada y sellada por el notario, así como autenticadas de firma y documentación;

OFERENTE REPRESENTANTE


Marco Tulio Martínez Martínez
Especialista de Gobierno
Navega S. A. de C.V



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



LICITACIÓN PRIVADA

Nº CONV-LPR-GAC-001-2023-02

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS OFFICE MS 365 STANDARD AÑO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., OCTUBRE 2022

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO	14
CC-09 MULTAS.....	14
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	15
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	16



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, promueve la Licitación Privada Nacional **CONV-LPR-GAC-001-2022-02**, que tiene por objeto la” **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS OFFICE MS 365 STANDARD DE CONVIVIENDA PARA EL AÑO 2023”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicios, entre la CONVIVIENDA y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La adquisición de Servicios de Licencias Office MS 365 Standard para uso de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIENDA año fiscal 2023.

IO-04 IDIOMA DE LAS FERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse del a debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: La Dirección de Administración General, Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Ubicada en: Colonia Lomas del Guijarro, Edificio CONVIVIENDA, Avenida Republica Dominicana, a un costado de Mall galería, planta baja.

El día de presentación de ofertas será: jueves 10 de noviembre de 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Juntas, segunda planta, Edificio CONVIVIENDA, a partir de las 10:15 a.m.



- El Oferente deberá presentar un (1) original y un (1) juego de copias legible conteniendo el mismo número de páginas que el original; Todas las páginas que Comprenden la oferta deberán ser foliadas y firmada por el Oferente o por quien tenga su representación legal, encuadernados o en carpetas sin contener hojas sueltas. Las páginas que son elaboradas por el Oferente según los formatos de oferta de estas bases y las declaraciones juradas solicitadas deberán tener la firma completa, las demás páginas de la oferta podrán tener únicamente la firma corta de la persona que firma la oferta.
- El sobre o paquete que contiene la oferta original, deberá rotularse claramente con la palabra “ORIGINAL” y el sobre o paquete que contiene la copia deberá ser rotulada claramente con la palabra “COPIA”. Esta etiqueta debe ir en la parte frontal de cada sobre a entregar, además colocar fecha y hora prevista para la apertura, el nombre del proceso y el numero de la licitación que corresponde, con indicación de no abrir sino hasta ese momento., En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.
- Tanto el original de la oferta como su copia deberá ser presentado a máquina o computadora o escritos con tinta indeleble y firmado por el Oferente. No se aceptarán enmiendas, borrones, raspaduras, texto entre líneas, ni palabras superpuestas en el precio o en cualquier parte de la oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en su copia, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz “grafito”.
- Cada oferente solo presentara una sola oferta no se aceptarán ofertas alternativas, si se presentare más de una será descalificado.
- Lo actuado en el acto de apertura se consignará en un Acta firmada por los representantes y los oferentes que estén presente, lo escrito en ella será únicamente lo que corresponde al mismo acto, el acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.



IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

La garantía deberá venir acompañada con el formato, garantía de mantenimiento de oferta debidamente llenado y firmado, mismo que se encuentra en la Sección de Formatos de este documento.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (acompañada del formato de garantía de Mantenimiento de Oferta).
2. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en



el Registro Mercantil.

3. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
5. Copia autenticada de RTN del oferente.
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
7. Formulario de Presentación de Oferta.
8. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 2 al 5, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.
11. Constancia original o copia autenticada vigente de la SAR del representante legal de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.
12. Permiso de Operación de negocio vigente.

09.2 Información Financiera

1. Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Autorización para que CONVIVIENDA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de idoneidad técnica:

Referencias:

1. Garantía: Desperfecto de Fabrica, marca Oficce 365 CSP



2. Los licitantes deberán presentar como mínimo fotocopia de tres (3) contratos de Servicios de Office 365 Standard, concluidos o que para la fecha de apertura de pliegos tenga un 80% de avance considerándose como contrato completo, suscritos durante los últimos 2 años.

Estas constancias deberán versar sobre trabajos y servicios iguales por un monto no menor al 20% del monto ofertado.

3. Dos constancias de calidad de los proveedores indicando que los servicios de Office 365 prestados durante el año 2021 y 2022 han sido satisfactorios y han cumplido con lo contratado.
4. Constancia de Cumplimiento a totalidad del Servicio Requerido
5. Constancia de compromiso de Asistencia Técnica

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
				Oferta Total	

- Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.
- Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a CONVIVIENDA en el lugar y fechas especificados en estas bases.
- Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
- Los precios cotizados del servicio deberán corresponder al 100 % del Servicio.
- El período de tiempo estimado del servicio solicitado es por 12 meses (01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023)



IO-10 ACLARACIONES

El ente contratante podrá aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones el viernes **04 de noviembre del 2022**
- Lugar: Sala de Juntas de Mezzanine, segunda planta
- Fecha: Junta de Aclaraciones el miércoles 02 de noviembre de 2022
- Hora: a las 2:00 P.M
- Dirección: **Colonia Lomas del Guijarro, Edificio CONVIVIENDA, Avenida República Dominicana, a un costado de Mall Galería.**
- Asistencia Opcional

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos- CONVIVIENDA podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos- CONVIVIENDA podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de CONVIVIENDA (la especie de garantía es aceptable y el valor cumple con al menos el 2% del valor total de la oferta)		
La Sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica)		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades		
Formulario de Presentación de Oferta.		
La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por ONCAE.		
Constancia original o copia autenticada vigente de la SAR del representante legal de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.		
Autoriza que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos pueda verificar la documentación presentada.		



11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía: Desperfecto de Fabrica, marca Office 365 CSP		
Tres (3) contratos de Servicios de Office 365 Standard, concluidos o que para la fecha de apertura de pliegos tenga un 80% de avance considerándose como contrato completo, suscritos durante los últimos 2 años.		
Dos constancias de calidad de los proveedores indicando que los servicios de Office 365 prestados durante el año 2021 y 2022 han sido satisfactorios y han cumplido con lo contratado.		
Constancia de Cumplimiento a totalidad del Servicio Requerido		
Constancia de compromiso de Asistencia Técnica		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV Evaluación Económica:

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenará de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en precio y en aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:



- Diferencias entre las cantidades establecidas por CONVIVIENDA y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por CONVIVIENDA.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

CONVIVIENDA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al oferente del precio más bajo que en la evaluación haya cumplido en la parte Legal, Técnico y Financiero.

En el caso que la oferta del precio más bajo no cumpla la parte Legal, Técnico y Financiero, se procederá adjudicar al oferente que cumpla con todas las partes mencionadas, siempre y cuando no exceda del presupuesto aprobado para tal fin.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2022

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico



IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **TREINTA (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.**

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los **TREINTA (30) días calendario**, presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. |
| <ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).• Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en el caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).• Permiso de Operación Vigente. |

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente.



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONVIVIENDA nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el **01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio pactado por ambas partes y por resolución de incumplimiento normal de las prestaciones de las partes que se escribirán en el contrato.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio se hará en: La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos - CONVIVIENDA

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio **lo brindará del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023.**
Cantidades (Ver Especificaciones Técnicas).

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del servicio, el contratista deberá coordinar con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la entrega del servicio y la recepción del mismo.



CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

CC-08 FORMA DE PAGO

CONVIVIENDA cancelara el Servicio trimestralmente, por medio de transferencia bancaria a través de SIAFI, según asignación Presupuestaria; a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por concepto de Servicios Office 365 Standard, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.



SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado y Contrato de Servicios.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. El nombre de la Aplicación es: MS Office 365 Standard.
2. Las aplicaciones que contiene paquete son: Outlook, Onedrive, Word, Excel, Powerpoint, OneNote, Sharepoint, Teams, Calendario, To Do, Stream, Yammer, Delve, Sway, Kaizala, Power Automate, Booking, Planner, contacts y la consola de administración.
3. El servicio de Licencia deberá incluir servicio de **asistencia técnica** por un mínimo de 5 (cinco) horas a través de llamada o correo electrónico para situaciones que requieran apoyo en la consola de administración, configuraciones de las aplicaciones o errores de la plataforma que vienen advertidos por correos de Microsoft a nuestro correo de Administración.
4. El modelo bajo el cual se hacen las licencias se llama CSP (Cloud Services **Per User**)

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1. Período de Contratación:	Del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023
2. Cantidad:	Servicio Office MS 365 Standard para cien (100) Usuarios de Licencias CSP por doce (12) meses periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 01 de diciembre 2023.

SERVICIO PERMANENTE REQUERIDO

El servicio de Office 365 Standard que el licitante ganador deberá entregar a CONVIVIENDA es un servicio de 24/7 Sin interrupción.

Los servicios para adquirirse en esta Licitación deberán cumplir como mínimo con las



características técnicas especificadas, las cuales serán objeto de verificación por parte de la Comisión de Evaluación de CONVIVIENDA.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	17
Formulario de Información sobre el Oferente	18
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	19
Formulario de Presentación de la Oferta	20
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	22
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	24
Formulario de Autorización del Fabricante	25
Formato de Contrato	26
Formato de Garantía de Cumplimiento	30
Formato de Garantía de Calidad	31
Aviso de licitación	32



Lista de Precios

País del Comprador Honduras						Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15			Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página No. _____ de _____
1	2	3	4	5	6		7	8	
No. de Artículo	Descripción de los Servicios	Fecha de entrega según definición	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar]	Precio Total por cada servicio (Col.		Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por servicio si el	Precio Total por los servicios	
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Servicios]	[indicar la fecha de entreg	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada servicio]		[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por servicio si el	[indicar precio total por servicio]	
							Precio Total		

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Formulario de Información sobre el Oferente

*(El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.)*

Fecha: (indicar la fecha (días, mes y año) de la

presentación de la oferta) LPN-_____

(indicar el número del proceso licitatorio)

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: <i>(indicar el nombre jurídico del Oferente)</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>(indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio).</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>(indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse).</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>(indicar el año de constitución o incorporación del Oferente).</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>(indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado).</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsimile: Dirección de correo electrónico:
7. Se adjuntas copias de los documentos originales de: <i>(marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos).</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

(El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación).

Fecha: (indicar la fecha (días, mes y año) de la presentación de la oferta)

LPN-_____ (indicar el número del proceso licitatorio)

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: <i>(indicar el nombre jurídico del Oferente)</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio: <i>(indicar el nombre del miembro del Consorcio).</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>(indicar el nombre del país de constitución o incorporación del miembro del Consorcio).</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>(indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio).</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>(indicar la Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado).</i>
6. Información sobre el Representante autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>(marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos).</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con la Sub cláusula 09.5 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de

Formulario de Presentación de la Oferta

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones).

Fecha: *(indicar la fecha (días, mes y año) de la presentación de la oferta)* LPN-_____ *(indicar el número del proceso licitatorio)* Llamado a Licitación No.: *(indicar el No. del llamado)* Alternativa No. *(indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa)*

A: *(nombre completo y dirección del comprador)*

Nosotros, los suscritos declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus

Enmiendas Nos. *(indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda)*;

- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *(indicar una descripción breve de los bienes y servicios)*;

- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro
d) a continuación es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas)*;

- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. sí nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:
(detallar cada descuento ofrecido y el artículo especificado en la Lista de bienes al que aplica el descuento).

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos ser aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *(Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos)*;

- e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de

Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- g) La nacionalidad del oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio).*
- h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del contrato: *(indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación).*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna")

- k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar el nombre completo del Oferente).*

El día _____ del mes _____ del año _____ *(indicar la fecha de la firma).*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga

un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con

los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante:

i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de

contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1.El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2.De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3.Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4.El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5.Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6.Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio

de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO **ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.__

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad¹ (NO APLICA)

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD **ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

¹ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Pública (No Aplica)

República de Honduras

| *[inserte el Nombre de la Institución Licitante]*

| *[indique el título de la Licitación]* | *[indique el*

| *número de la Licitación]* |

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

| *[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]* |

| *[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]* |

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Navega S. A. de C.V.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para la contratación de MS Office 365 Standard.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.

Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAAH)
CONVIVIENDA
Acuerdo Ejecutivo 373-2022



Nazareth Maradiaga
RECEPCION

31 OCT. 2022

Telefónica Celular S.A. de C.V.

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
GBM de Honduras, S.A.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.



31 OCT. 2022

RECIBIDO


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)

CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022



Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Comunicaciones Globales S. de R.L.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para la *contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022




COMUNICACIONES
GLOBALES

31-10-22
3:34 pm.

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Representaciones Lufargo, S. de R.L. de C.V.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.

Any Barahona
31-10-2022




Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022



2232-4016

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
GRUPO SEGA
Presente

Señores:

Recibe: Vivian Flores.
Fecha: 31/10/22.
Hora: 4:14 p.m.

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para la contratación de MS Office 365 Standard.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.



Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022



Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Centromatic S.A.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022



Paralelo (Fajue)
31/10/2022
3:26 pm

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Jetstereo S.A. de C.V.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo
Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA
Acuerdo Ejecutivo 373-2022




31/10/2022

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Componentes el Orbe S. A.
Presente

Señores:

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

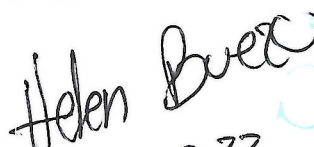
Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo

Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAN)
CONVIVIENDA

Acuerdo Ejecutivo 373-2022




31-10-22
15:45

Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2022

Señores
Grupo KAPA 7, S. de R.L.
Presente

Señores:



La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, invita a su empresa a participar en la Licitación Privada No. N° CONV-LPR-GAC-001-2023-02 y presentar ofertas selladas para *la contratación de MS Office 365 Standard*.

La Licitación Privada se efectuará a través de la Plataforma de ONCAE, en el módulo de HONDUCOMPRAS 1 y podrán participar en ella todas las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) a las cuales se les invite para que puedan presentar sus ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPR) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Empresas Comercializadoras del Servicio de Aplicaciones Informáticas (herramienta MS Office 365 Standard) invitadas a participar en este proceso, podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico adquisiciones@convivienda.gob.hn, el documento Pliego de Condiciones de la presente licitación estará disponible en la plataforma de ONCAE, módulo de HonduCompras 1, a partir del lunes 31 de octubre del 2022 mismos que se Adjuntan a la presente;

Las ofertas deberán presentarse en la dirección: Edificio que ocupa el Programa, ubicado Colonia Lomas del Guijarro, avenida Rep. Dominicana, a un costado de Mall Galería, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 10 de noviembre del 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo o que no sean presentadas en la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA, serán rechazadas; la apertura de ofertas se efectuará de manera física en presencia de los licitantes o sus representantes debidamente acreditados.


Ing. Héctor Rolando Estrada
Director Ejecutivo
Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)
CONVIVIENDA
Acuerdo Ejecutivo 373-2022

